

CRONICA LABORAL DOCUMENTADA

JOSÉ I. URQUIJO

Quinta Crónica. meses de abril-agosto de 1980.

(*Periódicos citados.* U., El Universal; N., El Nacional; N., Ultimas Noticias; EM., El Mundo; 2001, DC., Diario de Caracas; R., La Religión, *Revistas citadas.* E., Elite; B., Bohemia; M., Momento; R., Resumen; SIC. *Fuentes sindicales.* P., Perfiles; E., Esfuerzo; F., Fragua; Informativo CLAT; Fetraeducacionales).

EL PRIMERO DE MAYO DE 1980

El Manifiesto del Primero de Mayo, de la CTV

La ausencia de los representantes sindicales de Copei, en el acto de grabación de la lectura del Manifiesto del Primero de Mayo, para el Canal 4, de la televisión, fue un hecho patente, a pesar de las corteses justificaciones ofrecidas a los periodistas por el Presidente de la CTV, José Vargas.

El *Manifiesto comienza, en su primera parte, con una referencia a la Carta Económica de la CIOSL*, que plantea con objetividad el estado de crisis de la economía mundial tanto en los países capitalistas como en los del mundo socialista; situación en la que Venezuela podría ser una excepción, dentro del bloque tercermundista, por su riqueza petrolera, de no haber sido por la política económica puesta en práctica por el actual Gobierno, "en forma inconsulta con la opinión del movimiento obrero y favorable a los intereses del sector empresarial que ha aumentado la concentración de capital de las transnacionales". Se corrobora esta afirmación analizando las fallidas expectativas de los ingresos petroleros adicionales, la existencia en el país de una pseudo-economía de mercado regida por roscas especulativas, que hacen necesaria la preocupación del Gobierno por convertir a CORPOMERCADEO en una empresa estatal eficaz. *En la segunda parte del Documento, se establecen las políticas de lucha de la CTV:* 1) alcanzar la compensación salarial frente a la inflación; 2) conseguir una reforma de la legislación laboral que permita recuperar el derecho irrestricto a la huelga, mediante

el cual se garantiza la posibilidad de las luchas sociales de los trabajadores; 3) implantar la cogestión obrera como reforma social de la empresa, pública y privada. *Finalmente*, se analiza con preocupación la situación internacional que parece dominada por la violencia y la represión, exaltándose en contraposición el espíritu democrático del 23 de Enero que aún priva en Venezuela. Concluye el Manifiesto con un llamado a continuar la batalla de la clase obrera en favor de todos los asalariados del mundo (*Manifiesto del Primero de Mayo de 1980*, FRAGUA, Caracas, Mayo, 1980, págs. 26 a 29. Y comentario de prensa, en el DC., 30-IV-80,4).

Manifiesto de la CUTV

El Manifiesto de la CUTV, ante el Primero de Mayo de 1980, establece un balance de las luchas obreras libradas en Venezuela durante el último año, registrando a favor la conquista del aumento general de salarios, mediante una Ley especial, y las experiencias unitarias con las principales centrales sindicales a este efecto. A continuación presenta un balance, no menos optimista, de los combates obreros a escala mundial, subrayando el triunfo popular de Nicaragua, al conquistar su libertad a sangre y fuego, así como las luchas de El Salvador, Chile, Brasil, y de otros países de Africa, Asia y Oceanía. (N., 2-V-80, D-12).

El desfile

La movilización obrera del Primero de Mayo se llevó a cabo bajo una fuerte ola de calor que se venía dejando sentir esos días en la capital. A causa de las obras del Metro, la marcha partió este año de las gigantes torres del Parque Central, avanzando luego a lo largo de la Avenida Lecuna hacia El Silencio.

La Banda del Cuerpo de Bomberos de Caracas encabezaba la marcha, seguida de una enorme bandera de Venezuela, desplegada por un grupo de muchachas ataviadas con franelas de la Central Obrera. Inmediatamente detrás, y sosteniendo la bandera-emblema de la CTV, se alineaban sus principales dirigentes, José Vargas (AD), Manuel Peñalver (AD), César Gil (AD), Casto Gil Rivera (MEP), Máximo Acuña (MEP), Jesús Urbieta (MAS), José Beltrán Vallejo (MORENA), Rafael Castañeda (MORENA), Rafael León León (COPEI), Juan Díaz (COPEI), Benigno González (COPEI). Junto a ellos desfilaban también, subrayando el espíritu unitario de las luchas obreras de este

año, los dirigentes de la C.U.T.V., Cruz Villegas, Hemy Croes y Américo Chacón (N., 2-V-80, D-1).

En la gigantesca manifestación obrera participaban 174 sindicatos, junto con un buen número de organizaciones políticas nacionales y extranjeras (de exiliados, en su mayor parte), así como grupos de estudiantes. Según algunos observadores se calculaba el número de participantes en unos cincuenta a ochenta mil, muy por debajo de los trescientos mil previstos (Cfr. DC., 29-IV-80,3), atribuyéndose el hecho al fuerte calor reinante. El Presidente Luis Herrera Campíns se incorporó a la marcha, frente a la sede del Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, caminando por espacio de cinco cuadras junto al Presidente de la CTV, José Vargas. Al llegar a la Esquina de Reducto, se retiró (DC., 2-V-80, 32).

Las medidas de seguridad adoptadas por la Casa Militar de la Presidencia fueron extremas, incluyendo prácticamente la toma de todas las edificaciones del trayecto, hasta la Plaza Miranda, con efectivos de la Guardia apostados en los tejados y terrazas o incorporados en la misma marcha; todo lo cual "disgustó a algunos dirigentes sindicales, por estimar que desvirtuaba el carácter del acto" (N., 2-V-80, D-1).

No faltó el toque folklórico que suele caracterizar este acto de los trabajadores, con la participación de conjuntos y del hombre traga-fuego; pero, en contraste, los obreros textiles hicieron saber a voces que no se hallaban allí desfilando sino protestando; mientras que los damnificados, ubicados por el Gobierno en el Helicoide, pasaron una maqueta de este "elefante blanco", reclamando una solución habitacional adecuada. Los Ingenieros de la Universidad Central de Venezuela se hicieron presentes en el acto para llamar la atención del público sobre sus problemas de la Facultad. El único Partido Político que se presentó, abiertamente como tal, fue el PRV-Ruptura, formando un nutrido grupo, al frente del cual iba Francisco Prada. A lo largo del trayecto, se vendieron gran variedad de publicaciones de carácter político, que sólo aparecen en los primeros de mayo (N., 2-V-80, D-1).

Las principales consignas (planteadas, mediante pancartas, volantes, o a través de altoparlantes) fueron: el rechazo al alza constante del costo de vida; a la pérdida del valor adquisitivo del salario, como consecuencia de la política económica del Gobierno; así como una serie de pronunciamientos contra la inflación, la escasez de viviendas, etc. (U., 2-V-80, 1-1).

Un *Estudio de los Volantes y Folletos* repartidos durante la marcha llevado a cabo por el *Centro de Estudios Laborales de la U.C.A.B.*, pre-

sentó un espectro de denuncias y consignas mucho más amplio que el registrado por los medios de comunicación de masas. *Algunos* de estos volantes explicaban *el por qué* del Primero de Mayo (SINTRABASF), y la necesidad de rescatarlo en favor de una mayor combatividad de la clase trabajadora; *otros* hacían un llamado a la unidad clasista para la conquista de una verdadera libertad sindical que alcance a los empleados públicos, abriéndoles los mismos derechos de contratación y de huelga que los demás trabajadores (SINDEMIN, SUNEP-SAS, etc.); *los grupos de connotación revolucionaria* criticaban la burocratización de la CTV y su mediatización al sistema con el señuelo de la paz social (CLP), o la Política del Gobierno, a nivel nacional e internacional (PCV), los despidos injustificados (LS) o reclamaban solidaridad con los sindicalistas perseguidos en El Salvador, Uruguay, etc. *Varios Sindicatos* exponían denuncias sobre abusos patronales en el proceso de negociación de Contratos Colectivos o de quejas y reclamos de actualidad (SINTRAMADERA, etc.). Y, finalmente, como algo novedoso, nos encontramos con una posición de la Iglesia ante el Primero de Mayo, pues la Comisión Asesora Laboral y Social de la Iglesia (CALSI), trata de darse a conocer entre la clase trabajadora con un Volante introductorio, donde explica su razón de ser; su origen histórico; su propósito principal, como órgano de asistencia jurídico-legal en favor de los obreros; sus metas, etc.

Las condecoraciones por mérito en el trabajo y el discurso del Presidente

En el auditorium que congregaba a los 587 condecorados con la "Orden del Mérito en el Trabajo" y 193 más con la "Orden Primero de Mayo", el Primer Mandatario de la República, exaltó en un breve discurso la importancia de una educación para el trabajo y por el trabajo; pronunciándose, al mismo tiempo, "contra la gimnasia del conflicto, contra el entrenamiento del paro, contra las constantes amenazas de huelga" (DC., 2-V-80, 32). En este mismo acto, el Presidente anunció la futura convalidación académica de certificados expedidos por el INCE y otros Centros Técnicos, "especialmente en cuanto se refiere a la última fase de la educación primaria y a los dos ciclos de educación secundaria" (U., 2-V-80,).

Salutación del Ministro del Trabajo a los Trabajadores

El Ministro del Trabajo, Reinaldo Rodríguez Navarro, en el discurso dirigido a la clase trabajadora del país, con ocasión del Primero de

Mayo, expresó su satisfacción porque las relaciones obrero-patronales durante el actual mandato presidencial se habían desarrollado en beneficio de la paz social, sin vulnerar derecho alguno y sujetándose, en todo momento, a las disposiciones legales vigentes. "Los trabajadores han hecho uso en la forma más amplia y sin traba alguna del derecho constitucional de organizarse en sindicatos, para buscar de esa manera la mejor representación de sus intereses, la participación en la toma de decisiones y en la transformación social del país. La cifra de 123 nuevas asociaciones profesionales y de dos federaciones sindicalizadas, legalizadas en el pasado año, demuestra claramente que el trabajador tiene confianza en la seguridad que el Gobierno les ha prometido para su organización (EM., 2-V-80, 9; Texto completo de la *Salutación*). El Ministro informó que su despacho permanecería alerta para impedir cualquier intento de despidos masivos en la industria del país, pues le preocupaba la permanencia y estabilidad en el empleo de los trabajadores. En cuanto al derecho de huelga, señaló la necesidad de ajustarse a los requisitos de Ley (U., 2-V-80, 1-24).

Reinauguración de la Ciudad Vacacional "Los Caracas"

Después de haberse llevado a cabo una serie de reparaciones en las instalaciones y equipos de la Ciudad Vacacional "Los Caracas", durante varios meses, el Presidente Luis Herrera Campíns reinauguró este importante complejo, diseñado para la recreación de los trabajadores. (N., 4-V-80, D-2).

El 24 de Mayo: Día del Telegrafista

El 9 de junio de 1856 el Gobierno de Venezuela, Presidido por el General José Tadeo Monagas, celebró un contrato con el ingeniero español Don Manuel de Montufar, para la construcción de la primera línea telegráfica del país, entre Caracas y La Guaira. Un año más tarde la línea quedó inaugurada, con gran júbilo de la ciudadanía. Los primeros telegrafistas contratados fueron norteamericanos, pero de inmediato el Sr. Montufar se preocupó de organizar una Escuela de Telegrafistas de la que salieron excelentes operarios venezolanos. Este gremio hoy casi en proceso de extinción, se destacó en los años del gomecismo por su combatividad, lanzándose a una huelga en el Oriente del País en 1913; apoyando a los estudiantes alzados en Caracas en 1928; y arriesgando una difícil huelga en 1930, que fue duramente reprimida

por J. V. Gómez. También presentaron frente a decisiones del General López Contreras, consideradas por los dirigentes del gremio como lesiva a sus intereses, en 1936. En 1946, por Decreto del Ministro de Comunicaciones, Dr. Ruiz Pineda, se estableció como fecha consagrada al Día del Telegrafista, el 24 de mayo, y desde entonces se ha venido celebrando hasta el presente (*El Mundo*, 23-V-80, "24 de mayo: día del Telegrafista", por Francisco Uzcátegui, telegrafista mal jubilado con 48 años de servicio activo).

MUERE UN PIONERO DEL SINDICALISMO VENEZOLANO

El 25 de abril de 1980, falleció en Maracaibo, a los setenta y cinco años de edad, Manuel Taborda, pionero del sindicalismo petrolero venezolano. A los quince años emprendió viaje hacia el occidente del país atraído por la quimera del oro negro. Fue contratado por la British Controlled en la localidad de los Puertos de Altagracia. En unión con un compañero margariteño organiza una pequeña huelga, oponiéndose a ciertas modificaciones que la Compañía deseaba hacer en sus galpones. El y sus compañeros huelguistas fueron despedidos inmediatamente y puestos en la *lista negra*. Era el año 1920. Sale, de nuevo en busca de trabajo, cambiándose el nombre preventivamente por el de Manuel Tremont y lo emplean en la Mene Grande. Las condiciones de trabajo en los campos petroleras eran duras y a veces insufribles. Su espíritu de lucha se curte y con ello su decisión de lucha. En 1924, participa en *la primera huelga petrolera* de que se tiene noticia en el país. Esta huelga fue liderizada por Luis Augusto Malavé y no duró más que una hora. El Presidente del Estado, Isilio Febres Cordero, se apersonó con el ejército y obligó a los trabajadores a reanudar sus labores. La Compañía, no obstante, se comprometió a dar un aumento de un bolívar, prestar atención médica a los trabajadores, medicinas y agua potable, tan pronto se instalara una planta para ello. Taborda fue expulsado una vez más de su empleo y puesto en la lista negra. Influidado por un trabajador extranjero, Mr. Thomas, conoce los incidentes de la revolución rusa y se hace comunista, permaneciendo de por vida en este Partido, del cual fue miembro de Comité Central desde 1939 y Consejero Sindical en los últimos años de su vida (N., 27-IV-80, D-22).

LA CLASE TRABAJADORA PODER SOCIAL: POSICION DOCTRINARIA DE LA SECRETARIA SINDICAL NACIONAL DE ACCION DEMOCRATICA

“Algunos sociólogos trasnochados, ausentes de las nuevas realidades socioeconómicas que vive Venezuela, por el proceso de la democratización de la educación y del ascendente Capitalismo de Estado, ambos progresos realizados por los gobiernos de Acción Democrática, argumentan en artículos de prensa y en entrevistas de que la clase trabajadora, en los partidos policlasistas como Acción Democrática, ya no tiene papel que cumplir porque una supuesta clase media emergente es la que va a ser vanguardia y motor de ese tipo de organización política”.

“En cambio, autoridades intelectuales venezolanas como los doctores Arturo Uslar Pietri y Ramón J. Velásquez, públicamente han señalado que la clase trabajadora de nuestro país es un *poder social*, conjuntamente con las fuerzas armadas, los sectores empresariales y los medios de comunicación social”.

“Esa apreciación de tan importantes politólogos —Uslar Pietri y Velásquez— es compartida por la dirigencia sindical venezolana, especialmente la que se orienta dentro del concepto socialdemócrata que signa el rumbo de la línea política de Acción Democrática, porque se ajusta a las nuevas dimensiones del desarrollo económico, político y social de la nación”.

“Por lo que están equivocados los que, desconociendo la realidad, aspiran a desconocer la presencia de la clase trabajadora en el proceso de avance del país. Lo que pasa es que esa clase media a que se refieren los sociólogos trasnochados y los dirigentes políticos caídos de la mata, se está proletarizando —para usar un término no muy del agrado de algunos— y está acudiendo al mercado de trabajo a ofrecer su esfuerzo físico, técnico o intelectual, altamente calificado si se quiere, porque ese Capitalismo de Estado que hoy tiende a controlar casi toda la economía así lo determina”.

“Ese sector profesional y técnico lo que debe es organizarse en los grandes sindicatos de industria que está patrocinando el movimiento obrero-venezolano. Compartir con los demás trabajadores la dirección y la base de esos sindicatos nacionales de industria. Dejarse del prejuicio y de la vanidad, herencia hispánica, del título y comprender que ellos son unos asalariados más dentro de las actuales relaciones de producción. Que el Colegio Profesional en la Venezuela de hoy es una anti-

gualla que está más cerca del concepto medieval de los colegios y cofradías, que de las estructuras organizativas a que debe adecuar su lucha la clase trabajadora venezolana, ya amplia hoy en el concepto y en la realidad”.

“De prosperar la concepción reaccionaria de los que niegan el papel de la clase trabajadora, incluyendo en ella a los profesionales y técnicos, en partidos como Acción Democrática convertirían a éstos o a Acción Democrática completamente, en unos clubes electorales, elitescos, adonde ofician en capillas sacralizadas los abogados, médicos, ingenieros, sociólogos, administradores, etc., divorciados de los trabajadores. A través de esa posición reaccionaria, negadora de la clase trabajadora, fue que partidos como la Unión Cívica Radical de Argentina, manipulada por sectores de la llamada clase media alta, lo convirtieron en lo que es hoy día: una organización burocratizada carente de aliento y de calor de los trabajadores argentinos. No hay que olvidarse que las masas trabajadoras de Argentina, huérfanas de militancia en un partido policlasista adonde se le reconociera su papel, se fueron tras de Perón y aún actúan políticamente al rescoldo de su memoria”.

“Acción Democrática será un partido popular, representante de los sectores económicamente débiles, en la medida en que sepa comprender y asimilar realidades y mutaciones. La clase trabajadora —ya lo hemos dicho en el *proyecto de Tesis Sindical* que actualmente se discute en las bases obreras del Partido— tiene un papel que cumplir en el proceso de cambio de nuestra sociedad hacia una nueva sociedad más justa en lo distributivo y políticamente igualitaria”.

“Como clase trabajadora, dentro del Partido, tenemos personalidad y perfil propios. No estamos en el Partido para ser segundones o sargentos políticos de nadie, ni ningún compañero dirigente obrero debe su cargo en la dirección política a padrinzagos, sino que ese cargo lo conquista a través del trabajo político, porque somos obreros políticos —por eso estamos en Acción Democrática—, estamos conscientes de lo que queremos y de lo que deseamos como clase dentro de una alianza de clases y sectores que, en el fondo, es la razón de ser de Acción Democrática. Somos aliados, los trabajadores acciondemocratistas, de los sectores militantes del Partido, pero no escalones, ni mandaderos, ni estamos pegados a la pretina de ningún dirigente por más elevado que éste se encuentre en la jerarquía política. Estamos en Acción Democrática para participar y compartir programas e ideas, no como parientes pobres, ni invitados de piedra, sino con igualdad de derechos sin complejos y con el derecho que nos da la situación de clase que, en

las organizaciones sindicales del país, representamos un poder social que no puede ser ignorado, ni desconocido y mucho menos subestimado". (Nº, 7-V-80, D-18; Remitido, tomado del *Editorial de "Combate"*, órgano oficial del Buró Sindical Nacional de Acción Democrática, en su edición Nº 4).

REPLANTEO ECONOMICO DE LA CTV

¿Un nuevo aumento salarial?

A mediados de Mayo, los dirigentes de la Secretaría Sindical Nacional de AD elevaron un importante *Documento* al Buró Sindical del Partido, denunciando el escandaloso aumento del costo de vida y expresando la necesidad de exigir a las autoridades competentes la congelación de precios y el control de la especulación. En su opinión, estos reclamos deberían llevarse a cabo a través de la presencia denunciante de la dirigencia obrera del partido en los medios de comunicación de masas y en la calle, con movilizaciones obreras (U., 14-V-80, 1-22; texto completo del Documento).

Unos días más tarde, José Vargas, como portavoz oficial de la CTV, anunciaba en la prensa que la CTV no aspiraba sólo a lograr aumentos salariales sino a desarrollar toda una política económica en defensa del poder adquisitivo del salario de los trabajadores y de su estabilidad en el empleo (N., 17-V-80, D-7). En concreto, se estaba tratando de diseñar un mecanismo permanente para la defensa de los trabajadores contra la inflación (U., 17-V-80, 2-1); pero, si el Gobierno no acababa por definir su política económica, la CTV tendría que proponer la suya ante el Congreso de la República (DC., 17-V-80, 1), de acuerdo con los planteos de su Comisión Económica Asesora, integrada por los Doctores D. F. Maza Zavala, J. M. Sucre Trías, J. M. Uzcátegui, H. Atilio Pujol y A. Villalba (DC., 17-V-80, 4) *.

El Comité Ejecutivo de la Liga Socialista, en *carta* dirigida a la CTV, con fecha 17 de mayo de 1980, correlativa a las declaraciones arriba mencionadas, manifiesta su opinión contraria a un nuevo aumento salarial, pues sería barrido por la ola de inflación actual. En consecuencia, recomendaban como más oportuno plantear a la opinión pública "toda

* El M.E.P. llegó a elaborar un Anteproyecto de Ley de Salario Móvil, con objeto de introducirla en el Congreso y de conseguir apoyo de los partidos políticos. El texto completo se publicó en *El Universal*, 16-V-80, pág. 1-19.

la situación laboral del país: las condiciones de trabajo, los problemas de la Contratación Colectiva, la situación en que se encuentra el derecho de huelga, los despidos, la necesidad de la reforma de la Ley del Trabajo" (N., 18-V-80, D-12; texto completo de la carta).

El Gobierno responde y presenta su política económica

El Presidente, haciéndose eco de estas declaraciones del sector obrero, reafirmó su tesis de la productividad; "el país tiene que hacer un gran esfuerzo de producción y de trabajo, porque no se puede seguir simplemente con una estructura de pura demanda sino que se requiere una estructura de oferta" (U., 19-V-80, 2-26).

A requerimiento de la Central Obrera, los Ministros de Hacienda y CORDIPLAN aceptaron exponer la política económica del Gobierno a los miembros del Consejo Directivo de la CTV (N., 21-V-80, D-17). Y, efectivamente, el 21 de mayo de 1980, el Dr. Luis Ugueto, acompañado del Ministro Encargado de CORDIPLAN y del Ministro del Trabajo, como observador, presentó a los dirigentes de la CTV un amplio informe sobre los lineamientos fundamentales de la política económica que se estaba siguiendo, señalando, en primer lugar, que no venía a ofrecer nada sino a mostrar la firmeza con que se había mantenido una política alterna de liberación y control de precios, según las necesidades, y el principio de producir más a menor costo (U., 22-V-80, 1-18). Para establecer un índice sobre el costo de la vida, el Dr. Ugueto presentó una *canasta popular* con ocho alimentos básicos distribuidos por CORPOMERCADEO, en la que figuraban: arroz, leche en polvo, harina pan, spaguettis, carotas negras, frijoles, aceite y café (R., 22-V-80, 1) *. La intervención del Ministro de Hacienda no satisfizo a los dirigentes sindicales, y José Vargas expresó su desencanto anunciando que la CTV llevaría el debate económico a las bancadas del Congreso (N., 22-V-80, D-13).

La reunión entre el Gobierno y la CTV había fracasado (DC., 22-V-20, 1). Y la CTV volvería a tomar como foro de sus críticas y demandas el hemiciclo del Congreso. Su intención, ahora de mayor amplitud, sería plantear la reforma estructural de la economía, destacando la obsolescencia de las leyes que norman la economía del país. La cuestión esencial para los trabajadores es que se clarifique el tipo de sistema económico vigente: o se trata de un capitalismo liberal, y entonces

* A esta *cesta* la denominaron los trabajadores "cesta familiar vegetariana" (DC., 25-V-80, 3).

su carácter es muy especial, pues se basa en un notable proteccionismo del Estado, o se trata de un capitalismo de estado, y entonces la política económica debería ser consecuente con ello (DC., 23-V-80, 4).

La CTV plantea ante el Congreso su inquietud sobre la economía del país

Con menos estruendo que lo anunciado, José Vargas denunció ante el Congreso de la República la paralización de la actividad económica, que se había seguido como resultado de la política del Gobierno. Preguntó si estábamos ante un Gobierno de los Pobres; obteniendo en respuesta de la barra: "no, es de los ricos" (DC., 29-V-80, 1-1). "No queremos" —dijo— "el concepto de caridad frente a los pobres sino justicia frente a un derecho igual que tenemos todos". (U., 29-V-80, 1-21) y propuso que la Cámara Baja del Congreso investigara la situación económica del país (U., 29-V-80, 1-1).

El *Discurso de Vargas* en la Cámara de Diputados fue publicado, algunos días después, en forma de Remitido en los periódicos capitalinos. *En el mismo, Vargas se lamentaba de la sordera gubernamental* ante los reclamos de los trabajadores por el alto costo de vida y el desabastecimiento; *informaba sobre las discusiones que están llevándose a cabo en la CTV sobre política salarial*, insinuando la conveniencia de establecer alguna forma de subsidio familiar, pues lo importante en Venezuela es el justo reparto de la riqueza nacional. *Luego examinó Vargas las características del Capitalismo de Estado* y su confrontación con el liberalismo económico, *propugnando un nuevo diseño económico* en el que se diera relevancia a la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas, de acuerdo al principio de *la co-gestión*; para lo cual era necesario establecer fuertes sindicatos nacionales por ramas de industria. *Se refirió también a las necesidades de una reforma administrativa del Estado* e hizo un llamado al diálogo nacional para la resolución de tan complejos problemas. Finalmente aclaró que los obstáculos fundamentales de la CTV son la consecución de una auténtica democracia económica y social, mediante una concertación nacional, que superando las crisis de los partidos y aunándose en la defensa de las libertades, permita hallar una fórmula para la superación de la actual emergencia económica. Al expresar estos deseos de la Central Obrera, no ocultó su desconfianza, pesimismo e incertidumbre sobre la posibilidad de verlos realizados (N., 4-VI-80, D-5, texto completo).

FEDECAMARAS FRENTE A LAS ASPIRACIONES DE LA CTV

Análisis de la propuesta de aumento salarial

El Directorio de Fedecámaras analizó, el 19 de mayo, los planteos de la CTV en favor de un nuevo aumento salarial; pero no llegó a fijar una posición, al respecto, limitándose a anunciar para el futuro alguna declaración con su punto de vista (N., 20-V-80, D-3).

Reunión del Gobierno y Fedecámaras

El 20 de mayo, el Gobierno y Fedecámaras realizaron una nueva reunión, al más alto nivel, que tuvo lugar en la mansión de Roger Boulton, titular de la Cámara de Comercio de Caracas. Por el Gobierno, estuvieron presentes: Luis Ugueto, Ministro de Hacienda; Rafael Montes de Oca, Ministro de Relaciones Interiores; y Luciano Valero, Ministro de Agricultura y Cría. El Ministro de Fomento, Manuel Quijada se excusó por no poder asistir, pero se remitió a la declaración que haría, en Maturín, con ocasión de la instalación de la XI Asamblea de CON-INDUSTRIA, explicando la política industrial de su despacho. Por parte del sector privado, concurrieron treinta empresarios de la capital y de la provincia, además del Presidente de Fedecámaras, Ciro Añez, y los de CONINDUSTRIA y CONSECOMERCIO, Roberto Salas Capriles y Angel Reinaldo Ortega, respectivamente. Los empresarios asistentes quedaron muy favorablemente impresionados con la intervención del Dr. Luciano Valero y, respecto a los planteos de la CTV, expresaron su rechazo a la idea de cualquier aumento salarial (DC., 21-V-80, 1 y 9).

Coincidencias entre FEDECAMARAS y la CTV

El Dr. Ciro Añez Fonseca, Presidente del organismo patronal, subrayó ante los periodistas, con respecto a la intervención de José Vargas en el Congreso, que "Fedecámaras y la CTV mantienen áreas de coincidencia en un nivel muy alto, lo cual obliga a continuar por ese camino de entendimiento" (N., 30-V-80, D-9).

Formalización de la Participación económica empresarial

Con fecha 29 de mayo, se instalaron, en el Ministerio de Fomento, los Consejos Nacionales para el Desarrollo Industrial Sectorial, con

objeto de institucionalizar, de esa manera, la participación de la industria privada en el proceso de consulta de este organismo del Gobierno (N., 30-V-80, D-8).

XI ASAMBLEA NACIONAL DE CONINDUSTRIA

Del 21 al 24 de mayo de 1980, se celebró en Maturín, Estado Monagas, la XI Asamblea Nacional de Cámaras y Asociaciones Industriales, CONINDUSTRIA, con asistencia de trescientos delegados de todo el país. Asistió al acto de su instalación, el Presidente de la República, Dr. Luis Herrera Campíns, quien, en su discurso, expresó la conveniencia de un mayor acercamiento entre la Banca y la Industria privada, para hacer posible mejores condiciones en los préstamos, ya que el financiamiento industrial no puede ser de responsabilidad exclusiva del Estado. También recomendó la "democratización" de la empresa, dando cabida a la participación de los trabajadores en la gestión y administración de las mismas, aun cuando para ello éstos (los trabajadores) debían ser más diligentes y menos *reposeeros* (U., 22-V-80, 2-26).

Esta calificación de *reposeeros* fue rechazada, de inmediato, por César Gil, Secretario Ejecutivo de la CTV, como inadecuada e injusta para con los obreros, pero muy propia del lenguaje folklórico del Presidente (U., 24-V-80, 1-19).

El hecho más saliente, dentro de la Asamblea de CONINDUSTRIA, fue la intervención del Ministro de Fomento, Manuel Quijada, exponiendo la política industrial del Gobierno y el papel del Estado en la misma (DC., 26-V-80, 11). (El texto del discurso fue publicado íntegramente, en El Universal, 31-V-80, 1-33 y 34).

MOVIMIENTOS SINDICALES

SUTISS: en lucha por la reducción de la jornada laboral

Con fecha 22 de mayo de 1980, el Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria Siderúrgica, SUTISS, dejó trascender a la prensa su decisión de llevar a cabo una toma pacífica del Congreso, en reclamo por la reducción de la jornada laboral a cuarenta horas semanales. Para ello se movilizarían quinientos de los dieciocho mil trabajadores de la zona del hierro (U., 22-V-80, 1-29).

Días más tarde, el 27 de mayo, un grupo de trabajadores de SIDOR, dirigidos por Andrés Velázquez, Presidente del sindicato SUTISS, acudió al Congreso, acompañado del dirigente socialista, José Vicente Rangel, para celebrar una reunión con el Dr. Canache Mata, Presidente de la Cámara de Diputados, para plantearle los principales problemas de la industria: la dureza de una jornada de trabajo, bajo niveles excesivos de ruido (110-115 decibeles versus los 85 de tolerancia) y de calor (33-35 grados versus los 28 de tolerancia), y las exigencias inaplazables de su reducción (DC., 27-V-80, 3).

CANTV: CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES DE "CUELLO BLANCO"

Los conflictos de la CANTV se remontan a principios de año y nos traen al recuerdo situaciones similares planteadas en 1968 y en 1978. El problema surgió, esta vez, como en ocasiones anteriores, al ser nombrado por el Ejecutivo un nuevo Presidente, el Dr. Nerio Negi Mago, y una nueva Directiva para este organismo.

La Asociación de Profesionales Universitarios de la CANTV (APU-CANTV), reunida en Asamblea General, el 15 de enero de 1980, para considerar la situación planteada con el cambio de Presidente y Junta Directiva de la Empresa, determinó manifestar a la opinión pública su posición contra los cambios dentro de la Institución, por considerar que desvirtualizan su continuidad administrativa y gerencial. Por un lado, señalan en un *Remitido de prensa*, "la CANTV está enfrentada en los actuales momentos al cumplimiento de un *Plan ambicioso en materia de expansión del servicio*, cambio tecnológico, fabricación nacional de equipos de telecomunicaciones, y mejoramiento de servicios. Ello constituye el compromiso de la CANTV con el país y la APU considera que el actual cambio en la dirección de la empresa no debe modificar ese compromiso". Mientras que, por otro lado, se insiste en el mismo documento sobre la importancia de mantener las *Normas para la Administración del Personal de Confianza* que se había conseguido dictara la Empresa en los últimos años. "Las Normas que actualmente están vigentes, si bien no satisfacen todas las aspiraciones del movimiento profesional, constituyen una herramienta valiosa que garantizará a la Empresa el Reclutamiento, Mantenimiento y Desarrollo de Recursos Humanos que requiere para enfrentar el reto planteado con el cambio tecnológico, expansión y calidad del servicio. El cumplimiento de las Normas es un punto de honor

para la APU. No aceptamos bajo ninguna circunstancia que tales Normas sean desconocidas por la nueva Junta Directiva de la CANTV". En consecuencia, se hace un llamado a los profesionales del ramo para que no acepten ningún cargo durante esta etapa de conflicto (N., 20-I-80).

En un *segundo Comunicado*, del 7 de febrero de 1980, la APU-CANTV denuncia "la forma arbitraria en que se han producido las destituciones y nombramientos en distintas unidades de la Empresa, violando en forma reiterada las *Normas de Administración de Personal de la Cláusula 3ra. del Contrato Colectivo* vigente desde el 26 de octubre de 1979". Y, por este motivo, se declara en situación de conflicto, rechazando varios de los nombramientos, al tiempo que se denuncia la intención del nuevo Presidente de la Empresa de entregar a Compañías privadas las funciones que actualmente se realizan dentro de la Empresa. De nuevo se recomienda a los afiliados no aceptar cargos y solicitar el apoyo de otras agrupaciones gremiales y sindicales (U., 21-II-80, 2-10).

Varias semanas más tarde, eran despedidos seis ingenieros por cargos de insubordinación. Según declaraciones a la prensa del Presidente de la APU-CANTV, el *Comité de Gerencia* de la empresa telefónica consideró que los profesionales habían *faltado al respeto a sus patronos* en un documento enviado en marzo al ingeniero Francisco Calderón, Coordinador de Ingeniería de Operaciones, en el cual se denunciaba la parálisis que se siente en esta unidad por los constantes cambios organizativos de los últimos meses. Molestos por el lenguaje usado en este documento, el Comité de Gerencia decidió aplicarles el Artículo 31 de la Ley del Trabajo. Juan Guerra, Presidente de la Asociación de Profesionales Universitarios de la CANTV, explicó que las personas destituidas eran los ingenieros Ramón Rosales, Secretario de la APU-CANTV, César Orellana, Rafael Rodríguez, Gabriel Cabral, Gloria Bastidas y Beatriz García, según decisión que no ha sido formalmente expresada por escrito todavía pero sí sonfirmada verbalmente (DC., 24-IV-80, 26).

Al día siguiente, el Dr. Nerio Negi Mago, Presidente de la CANTV, explicó a los medios de comunicación que por indisciplina y desacato a una resolución administrativa de la Junta Directiva fueron despedidos los seis profesionales de la ingeniería al servicio de la CANTV". "En efecto", dijo en la reunión de prensa el Dr. Neri, "sí han sido despedidos, pero no por las razones esgrimidas por el Presidente de la Asociación de Profesionales, ingenieros Juan Guerra, quien dice haberse denunciado crisis en el Departamento que dirige Ramón Rosales". Y dio la versión oficial de los hechos: "La Junta Directiva anterior, por memorándum de la Presidencia, del día 21 de diciembre de 1979, en virtud de haber sido

eliminada la Gerencia de Operaciones por causas que consideraron buenas, adscribió la C.I.O. (Coordinación de Ingeniería de Operaciones) a la Gerencia de Desarrollo. Con motivo de esta decisión, el ingeniero Ramón Rosales, Jefe de la Sección de Planta Externa de la Coordinación de Ingeniería de Operaciones remitió, con fecha 9 de enero, un Memorándum en estos términos: *Me dirijo a Ud., (Ingeniero Francisco Calderón), en el carácter de Supervisor inmediato, para manifestarle mi total desacuerdo con la decisión de la Presidencia de la Empresa de adscribir la Coordinación de Ingeniería de Operaciones a la Gerencia Ejecutiva de Desarrollo, incluyendo en tal medida a la Sección Planta Externa de la Coordinación de cuya jefatura he sido responsable desde el 12-I-76...* (Continúa haciendo una serie de críticas y reparos lo que es saludable dentro de una empresa. Y al final dice: *por todas las razones expuestas manifiesto mi total desacuerdo con la medida del memorándum de la Presidencia de fecha 21-XII-79 y en consecuencia no puedo asumir ninguna responsabilidad en el proceso de implementación de tal medida.* Ante esta situación, la Gerencia de Operaciones planteó a la Presidencia el desacato de esta orden y los términos ofensivos con que un funcionario se dirigía a su Jefe inmediato superior". Por todo lo expuesto se llevó a cabo la decisión de los despidos y no se daría paso atrás. Al preguntársele si intervenía en aquella decisión el factor político, el Dr. Neri respondió que no: "he sabido que entre ellos hay dos de Acción Democrática, dos que dicen ser copeyanos, un independiente; y la filiación de Rosales, la desconozco" (U., 25-IV-80, 1-20).

Preocupada por esta medida, la Asociación de Profesionales Universitarios de la CANTV publicó un remitido de prensa para informar a la opinión pública y alertar al Ejecutivo Nacional sobre el deterioro general del funcionamiento de la Empresa, presentando un largo listado de denuncias que podrían resumirse en tres capítulos: desorganización, desprofesionalización y desconsideración con los técnicos más veteranos (U., 12-V-80, 2-16).

Por su parte, Jesús Petit Da Costa, Director Principal de la CANTV, en un artículo publicado en *El Universal*, del 17 de mayo de 1980, bajo el título de "*¿Quién Manda en la CANTV?*", responde a esta pregunta taxativamente: *según los estatutos*, es la Junta Directiva quien debe de mandar, y no los profesionales de un gremio que se abogan ese derecho, discriminando a los demás profesionales (U., 17-V-80, 2-13).

Con fecha 23 de mayo de 1980, un grupo de Gerentes y directivos de la CANTV enviaron una carta al Dr. Nerio Neri expresando su preocupación por la crisis existente en el organismo como consecuencia de los

bruscos cambios en el equipo directivo, las destituciones de funcionarios meritorios, y la imposición de otros que no llenan los requisitos mínimos para el cargo. Más grave aún les parece la falta de continuidad en la política de la empresa. Todo lo cual lleva a una situación que no deja muchas salidas: "prácticamente están planteadas dos alternativas, o la empresa se decide a conservar y valorar sus cuadros profesionales y técnicos, o la empresa acepta prescindir de los cuadros más valiosos de profesionales y técnicos que aún permanecen en ella. Por supuesto que la escogencia de una u otra alternativa conduce a resultados finales muy diferentes. Nosotros creemos que la CANTV necesita de sus recursos humanos actuales y de la reincorporación de unos cincuenta (50) profesionales y técnicos que han dejado la Empresa en los últimos meses. . . (Carta publicada parcialmente en el DC., 12-VI-80, 22, en *Remitido* firmado por una larga lista de profesionales que apoyan el contenido de la misma).

A finales de mayo, los ingenieros mecánicos y electricistas de la CANTV realizaron un paro, a nivel nacional, acompañados solidariamente por sus colegas de SIDOR, CADAFE, y otras empresas del Estado (SIC, Nº 426, Junio 1980; págs. 274-75). Pero el Presidente de la CANTV, Nerio Neri Mago, se apresuró a señalar, mediante *Carta dirigida a al Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Asociación Venezolana de Ingenieros Electricistas y Mecánicos*, AVIEM, que las asociaciones gremiales no tienen cualidad jurídica para promover huelgas. Reproducimos textualmente la Carta del Dr. Neri: "Tengo el honor de dirigirme a uds. para manifestarles que he leído en la prensa del día de hoy, un remitido emanado de esa Asociación en su Asamblea Extraordinaria del 20-V-80, relacionada con la situación que actualmente confrontan algunos ingenieros con la empresa que presido. En los incisos, 4, 5 y 6, de dicha publicación manifiesta esa Asociación haber acordado *coordinar . . . una serie de paros escalonados, pasar al tribunal de AVIEM a los ingenieros afiliados que aceptaron cargos vacantes producto del conflicto de la CANTV, y solicitar el pase al Tribunal Disciplinario del Colegio de Ingenieros de Venezuela de todos los ingenieros que aceptaron los cargos vacantes producto del conflicto*. Al respecto he creído oportuno hacerles los siguientes señalamientos: a) ni esa Asociación ni la APU-CANTV tiene cualidad jurídica-laboral para promover conflictos de trabajo y éstas encuentran en la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, áreas de especiales consideraciones por la naturaleza del servicio público que prestan; asimismo el derecho de huelga contra estas empresas no puede ser ejercido sino en los casos que la Ley determina, tal como dispone el artículo 92 de la Constitución de la República; b) en todo caso,

la legislación laboral establece el procedimiento que debe agotarse antes de la interrupción colectiva de trabajo (*Título VIII de la Ley del Trabajo*); dicho procedimiento no se ha cumplido por las organizaciones que tendrían la cualidad necesaria para hacerlo; c) en cuanto a la eventual medida de someter al tribunal disciplinario de esa Asociación a los ingenieros que hayan aceptado los cargos que quedaron vacantes en la CANTV, cabe advertir que las posibles sanciones dictadas por dicho tribunal podrían estar viciadas de ilegitimidad, por violación de los *artículos 84* de la Constitución Nacional y *7mo.* de la Ley del Trabajo. Por todo lo anteriormente expuesto, la empresa estima que todos los aspectos relacionados con la presente situación deben ser suficientemente analizados dentro del régimen jurídico-laboral que les afecta. Atentamente. Nerio Neri Mago, Presidente de la CANTV (N., 29-V-80, D-13).

XXXVI ASAMBLEA ANUAL DE FEDECAMARAS Y LA CARTA DE MARACAIBO

El 15 de junio de 1980, el Presidente del Comité Organizador de la XXXVI Asamblea Anual de Fedecámaras, César Casas Rincón, informó a la prensa sobre el Temario General establecido para esta magna reunión de los empresarios. Dicho Temario comprendería los siguientes puntos: (1) Análisis de la situación económica y financiera del país; (2) Desarrollo Regional; (3) Bases para la orientación del desarrollo económico: sectores agropecuarios, minero, energía, construcción, industrial, comercial, financiero, servicios, medios de comunicación, y política de desarrollo regional; (4) Productividad; (5) Fundaciones Privadas y su contribución al desarrollo económico y social; (6) ACIDE (N., 15-VI-80, D-8). Mediante otra comunicación similar, Casas Rincón instó a los empresarios a venir acompañados de sus esposas, ya que se tenían previstos una serie de actos culturales, sociales, turísticos y recreacionales, además de un foro especial sobre "La Participación de la Mujer en el Desarrollo Integral del País" (N., 21-VI-80, A-4).

Pronto se supo que el Presidente Luis Herrera Campíns no asistiría ni a la apertura ni a la clausura de la Asamblea Empresarial, para demostrar de esa manera su inconformidad con las reacciones del sector privado ante la política económica del Gobierno (DC., 21-VI-80, 9). Decisión que fue confirmada, mediante un *telegrama oficial*, firmado por Gonzalo García Bustillos, Ministro Secretario de la Presidencia de la República. En el mismo se informaba sobre la imposibilidad del Presidente de acudir a la

Asamblea de Maracaibo y el nombramiento de Rafael Montes de Oca como representante suyo en dicho evento. Noticia que causó preocupación en Fedecámaras (N., 22-VI-80, D-25 y D-1)*; pues hasta el presente todos los Presidentes Constitucionales habían asistido a las Asambleas del organismo a lo largo de su historia (U., 30-VI-80, 2-1)**.

El domingo, 22 de junio de 1980, más de mil personas, entre delegados directos (500, más o menos), invitados especiales y representantes del Gobierno se congregaron en el Hotel del Lago, de Maracaibo, para asistir a la XXXVI Asamblea Anual del máximo organismo empresarial. Con ésta, serían *cuatro* las Asambleas Anuales celebradas por Fedecámaras en Maracaibo: la II, en 1945, bajo la Presidencia de Luis Gonzalo Marturet; la X, en 1954, con el Dr. Francisco Morillo Romero; la XXI, en 1966, durante la Presidencia de Concepción Quijada; y la actual (N., 22-VI-80, D-1 y D-24). Entre los invitados especiales, que llegaron para asistir a esta Asamblea, se cuenta un grupo de empresarios Nicaraguenses, que vienen con la intención de explicar la situación de su país, ante la decisión por parte de la Junta de Gobierno (Sandinista) de postergar la fecha de elecciones libres (U., 22-VI-80, 1-16).

La intención de los organizadores de la Asamblea empresarial es concentrar los esfuerzos de los delegados en dos puntos: (1) en el análisis crítico de la situación económica, social y política del país; y (2) en la elaboración y aprobación de un nuevo documento doctrinario, que llevará por nombre "La Carta de Maracaibo" (U., 22-VI-80, 1-34).

Análisis de la Economía Nacional (Gobierno-Empresarios)

En el *discurso inaugural*, Ciro Añez Fonseca, Presidente de FEDECAMARAS, se mostró crítico de los poderes públicos, señalando que, cuando el poder político se ejerce con avasallamiento y sin la ponderación que sugiere el ejercicio efectivo de la democracia, ésta resulta afectada en su sentido orientador y estimulante. Indicó, asimismo, que se está generando en la colectividad nacional un sentimiento de inconformidad por el pésimo funcionamiento de la administración pública y por la influencia que en ella tiene la gestión política. En consecuencia, dijo, se hace necesario un sincero esfuerzo de entendimiento nacional, entre el sector gubernamental y el sector privado, entre los políticos gobernantes y los de la

* Luis Esteban Rey analizó este hecho, en su columna *Glosas*, bajo el subtítulo "El Estado y el Sector Privado", en *El Universal*, del martes, 24 de julio de 1980, pág. 1-12.

** Véase las Declaraciones de Carlos Vogeler Rincones, ex-Presidente de Fedecámaras en *El Universal*, 20 de julio de 1980; pág. 2-1.

oposición, para lograr el clima dentro del cual puedan resolverse los problemas del país (U., 23-VI-80, 1-30).

El *Ministro* García Bustillos anunció, *al instalar la Asamblea*, que el Gobierno estaba dispuesto a eliminar los obstáculos administrativos para estimular la producción de bienes y riquezas. Y aprovechó la oportunidad de aquella asamblea para informar que había quedado instalada la Comisión Venezolana de Productividad, que fuera creada en 1978. Concluyó su intervención, diciendo que el desarrollo del país no se lograría mediante el facilismo ni un consumismo a ultranza (U., 23-VI-80, 1-12). El *Ministro Jefe de Cordiplan*, Dr. Ricardo Martínez, insistió en que el actual Gobierno ha elegido el mejor de los caminos para orientar la economía, ante el cuadro de contradicciones que existía para marzo de 1979; las cuales tuvieron su origen en la modificación de la economía nacional, derivada del aumento del precio del petróleo en el año 1974, que triplicó el ingreso fiscal y planteó un dilema para su acertada administración (o el adoptado por Carlos Andrés Pérez, o el que ahora escogía el Gobierno de Luis Herrera Campíns) (U., 23-VI-80, 1-14). Por su parte, el *Dr. Luis Ugueto, Ministro de Hacienda*, sostuvo en su disertación que no hay contradicciones en los lineamientos de la Política Económica que está aplicando el Gobierno Nacional; antes bien, esta política se caracteriza por su realismo y por atenerse a las exigencias del futuro mediano e inmediato del país (U., 25-VI-80, 1-12). Esta política económica ha sido calcada del Programa de Gobierno que expuso en su campaña electoral el Dr. Luis Herrera Campíns, bajo el título "Mi Compromiso con Venezuela" (U., 25-VI-80, 1-13). También en representación del Gobierno, *la Doctora Maritza Izaguirre, Comisionada Especial para la elaboración del VI Plan de la Nación*, presentó las bases mínimas para el desarrollo de una estrategia decenal, que comprendería tres gobiernos constitucionales: 1979-84, 1984-88, 1989-94 (N., 26-VI-80, D-8). Frente a estas exposiciones del sector gubernamental, el Dr. Iván Pulido Mora, *ex-Director General de Hacienda*, declaró abiertamente que los datos estadísticos disponibles no avalaban las afirmaciones de los ponentes (N., 27-VI-80, D-19).

El Consejo de Comercio y Servicios, CONSECOMERCIO, propuso en su Ponencia oficial una nueva concepción doctrinaria del Movimiento Empresarial, que debería ser incorporado, en forma resumida, en la Carta de Maracaibo (N., 27-VI-80, D-8). Y el Consejo Venezolano de la Industria planteó la necesidad de llevar a cabo una clara definición de límites respecto a la intervención estatal en la economía (U., 27-VI-80, 1-17).

El General Rafael Alfonso Ravard, Presidente de Petróleos de Venezuela, PDVSA, anunció la disposición de este holding petrolero nacional a participar decisivamente en el proceso industrial integrado del país, mediante las importantes inversiones planificadas para el período de 1980 a 1985, especialmente en la faja petrolífera del Orinoco (N., 27-VI-80, D-6).

Elaboración del Documento Fundamental: La Carta de Maracaibo

El Documento que fuera bautizado, desde un comienzo, con el nombre la *Carta de Maracaibo* encontró en la Asamblea una falta de consenso en cuanto a redacción, debido a las diferencias políticas de los delegados asistentes.

Acercándose la fecha de finalización de las reuniones, la Asamblea decidió posponer la presentación de dicha Carta, y, en su lugar, la *Plenaria* conoció un Documento con los *Lineamientos Básicos* de la misma. Estos Lineamientos comprendían: los principales objetivos a tener en cuenta en el diseño de un modelo adecuado de desarrollo; la preocupación social del empresario; la concertación como factor de desarrollo; la constitución en Venezuela de un Centro Financiero Internacional; la integración andina y otros contenidos de la misma índole económica (N., 26-VI-80, D-1).

El Dr. José Miguel Uzcátegui, Presidente de la Federación de Colegios de Economistas de Venezuela, refiriéndose al borrador de la Carta de Maracaibo, subrayó como aspectos positivos de ella: la necesidad de definir una política industrial clara, con una reorientación del proteccionismo del Estado; y la idea de actualizar una estrategia de productividad para el país. Pero expresó su desacuerdo con la redacción de otras partes del documento, que iban a ser revisados (N., 27-VI-80, D-13).

Respecto a las cuestiones laborales, Ciró Añez Fonseca expresó la disposición favorable de la organización empresarial hacia una política de inmigración selectiva, que permita la entrada al país de mano de obra calificada, con la garantía de igualdad de derechos laborales entre venezolanos y extranjeros (U., 27-VI-80, 1-21).

Tesis Fundamental de Fedecámaras, para la década de los 80

De acuerdo a la versión del actual *Cronista Oficial* de Fedecámaras, C. R. Chávez,* en la XXXVI Asamblea Anual de este organismo, quedó

* Durante muchos años lo fue el periodista José Gerbasi.

sentada su *tesis fundamental* en la actual situación socio-económica: "Sin entendimiento entre el Sector Público y el Sector Privado será nugatorio el esfuerzo nacional de desarrollo; por ello es necesario el acuerdo permanente y el diálogo objetivo y constante entre ambos sectores, e igualmente entre los empresarios y los trabajadores". *Otras tesis económicas complementarias* se refieren a las relaciones económicas con el exterior y con el sector petrolero nacional, así como a la necesidad de establecer una estrategia para el desarrollo autosuficiente de las industrias básicas y consecuentemente para la preparación de los recursos humanos requeridos en este esfuerzo (U., 30-VI-80, 1-12. Cfr. C.R. Chávez; *Tesis Fundamental de Fedecámaras*. Resulta interesante el Cuadro sobre las *Necesidades de Capacitación de Recursos Humanos para 1980-1985*, que presenta un déficit de más de 250.000 personas adiestradas, al ritmo actual).

Hasta donde ha sido posible conocerse, la *Sección Política* del Documento Básico para la elaboración de la Carta de Maracaibo presenta un severo enjuiciamiento del proceso político iniciado en 1958. Se hacen señalamientos críticos sobre la manera en que se han conducido los gobiernos, generando un desproporcionado crecimiento de la burocracia estatal; sobre las organizaciones políticas y su exceso de pugnacidad partidista; y sobre el Congreso Nacional, con el tratamiento superficial de leyes y políticas, especialmente económicas (DC., 29-VI-80, 4).

Operación Suite 384: acuerdos de alto nivel

La lucha sorda que se iniciara años atrás, entre los empresarios del interior (también conocidos como *los pequeños empresarios*) y los empresarios capitalinos (*los amos del Valle*), por la orientación y liderazgo del máximo organismo del Movimiento Empresarial, presentó un nuevo capítulo en Maracaibo, según informa Carlos H. Monagas en el Diario de Caracas, del 29 de junio de 1980. Al parecer, la nueva correlación de fuerzas dentro del Directorio se negoció en una reunión celebrada en la *Suit 384* del Hotel del Lago, ocupada por Ciro Añez Fonseca. "Los representantes de la Banca, de la Construcción, de los Seguros... amenazaron, al igual que en Porlamar, con retirarse de la Asamblea... y los más cercanos amigos y colaboradores de Ciro Añez se enteraron del cambio del Directorio por los victoriosos *amos del Valle*" (DC., 29-VI-80, 40). Pero, en virtud de estos acuerdos, Ciro Añez pudo decir, en el discurso de clausura, que *Fedecámaras representaba un todo coherente al que nada ni nadie podía afectar*. "No nos consideramos dueños absolutos de la verdad, pero tampoco aceptamos que sectores —así sea el propio

Poder Ejecutivo— se adueñen de ella como dogma para imponer sus criterios' (N., 29-VI-80, D-12).

El Ministro de Fomento incomoda con su Discurso de clausura

En su discurso de clausura, el Ministro de Fomento, Dr. Manuel Quijada, recordó al sector privado los Puntos Básicos del Programa de Gobierno del Dr. Luis Herrera Campíns y la conveniencia de no perder de vista la función social del empresario. Refiriéndose a sus críticas a la política económica del Gobierno, tachó a los empresarios de insensatos, logrando una vez más que la prensa lo presentara como el *tovarich* del Estado frente a los empresarios (Véase D.C., 29-VI-80, págs. 11 y 29, con la caricatura de tovarich).

La Carta de Maracaibo

El 20 de agosto de 1980, se anunció en la prensa capitalina la entrega oficial de la Carta de Maracaibo al Ministro del Interior, Rafael A. Montes de Oca, marcándose así el reinicio del diálogo Empresarios-Gobierno. Al hacer entrega del Documento, el Presidente de Fedecámaras pidió al Ministro que gestionara una audiencia con el Presidente de la República para explicarle en forma resumida los alcances del planteamiento de la Carta (U., 20-VIII-80, 1-1 y 1-12).

A partir de ese momento, los Directivos de Fedecámaras se ocuparon de la divulgación cualificada del Documento, entrevistándose con los ex-Presidentes Rafael Caldera y Carlos Andrés Pérez, los dirigentes de los Partidos Políticos, los diversos Directorios del movimiento empresarial, etc., etc. (N., 3-IX-80, C-15 y 8-IX-80, D-2 y 9-IX-80, D-1, . . .). Ciro Añez Fonseca expresó la esperanza de que se tomara en cuenta a Fedecámaras para la elaboración del VI Plan de la Nación, (de acuerdo con los puntos expuestos en la Carta) (N., 28-IX-80, D-6).

La *Carta de Maracaibo*, con el subtítulo de *Tesis de los Sectores Empresariales de Venezuela sobre el Desarrollo Económico y Social*, fue publicada, por el Consejo Nacional de Fedecámaras, en un elegante folleto de 93 páginas, en agosto de 1980. Presentamos un resumen de la misma, elaborado por la Licenciada Elba Rísquez, Profesora de Organización Patronal en la Universidad Católica Andrés Bello.

Se trata de un documento muy amplio, el cual involucra un minucioso estudio de las condiciones sociales, económicas y políticas de Venezuela, acompañado de la formulación de políticas y estrategias consideradas ne-

cesarias por parte del sector empresarial privado. El documento contempla la ratificación de la *Declaración de Principios y filosofía contenida en la "Carta de Mérida"*, así como los de las distintas Asambleas Anuales de FEDECAMARAS.

I. INTRODUCCION Y MOTIVACION

El documento señala la necesidad por parte de la empresa privada de revisar su papel y estrategia en el seno de la sociedad, en virtud de las circunstancias especiales que la sociedad venezolana plantea a sus empresarios, a sus trabajadores y a los diferentes sectores de la comunidad organizada; situación que se encuentra aunada al poder regulador del Estado y su posición dominante.

El sector empresarial considera que la nueva dimensión financiera, alcanzada desde 1974, modificó el comportamiento del Estado, llevándolo a actuar como empresario y creando así una desproporción que afecta el deseado equilibrio estructural entre el sector público y privado. Ello, unido al poder regulador que tiene el Estado, confiere a éste una posición dominante que no tenía en el pasado. Según el sector empresarial, ésto afecta y retrasa la utilización de recursos y tiempo de áreas de la Administración Pública en sectores en los cuales no debe intervenir el Estado.

II. VIGENCIA DE LA EMPRESA PRIVADA EN LA SOCIEDAD VENEZOLANA

La empresa privada contemporánea tiene plena vigencia. Está contemplada por la tradición venezolana y además consagrada en la Constitución como expresión del derecho del hombre para escoger su propio destino y enmarcarlo dentro de su soberana decisión como ser libre y pensante. La Nación Venezolana se desenvuelve dentro del sistema capitalista y la economía de mercado, al amparo y cobijo del sistema económico político adoptado como forma de vida por las mayorías nacionales. La empresa privada es la institución característica por excelencia del sistema de economía descentralizada.

Papel del empresario: el empresario tiene una función en la sociedad; como ente coordinador, su papel consiste en dinamizar la capacidad del hombre y el conjunto de bienes que constituye la riqueza de un país, para conjugarlos y lograr el fenómeno de la producción*. Considera el sector empresarial, que el empresario venezolano ha sabido responder a la evolución del país y a la responsabilidad que le corresponde en lo económico y en lo social. Practica el nacionalismo como sentimiento ligado a la Patria, a sus valores y aspiraciones fundamentales. El empresario, junto a sus objetivos económicos, debe asignar a la empresa privada fines superiores de servicio y de contribución a la creación de condiciones sociales y económicas que posibiliten el desarrollo integral del hombre y el bienestar de la comunidad.

* El documento contempla un cuadro de los principales índices, del grado de participación relativa del sector privado en el desarrollo económico y social de Venezuela. (Índices de actividad real, financiera e industrial y social, en millones de Bs.).

III. FUNDAMENTOS ETICOS DEL PROCESO ECONOMICO

"El empresario venezolano como parte de la comunidad nacional, debe elevar y dignificar cada vez más su conducta y actuación, no solo en el cumplimiento de sus obligaciones como participante activo del quehacer económico, sino como ciudadano". Los valores éticos, que deben regir su conducta, son los principios de honestidad y probidad.

El documento señala que la formulación de los principios éticos del proceso económico se manifiesta como una tarea imperativa; entre ellos considera:

- *La libertad como esencia del sistema democrático*, el cual se entiende como pluralista y participativo, permitiéndole al hombre su plena realización. Desde este punto de vista, se defiende el principio de la libertad en todos los campos: económico, educativo, cultural, científico, artístico, religioso, social y político.
- *La libre iniciativa*, como consecuencia directa y exclusiva del principio de la libertad.
- *La vigencia de la propiedad privada y la legitimidad del beneficio*, como medios de desarrollo social, satisfacción de expectativas y de creación de oportunidades.
- *La empresa privada debe tener fines superiores de servicio* y contribución a la creación de condiciones sociales y económicas que posibiliten el desarrollo integral del hombre y el bienestar de la comunidad. El empresario debe su activa participación a la obra de transformación social.
- *Imperiosa necesidad de justicia social*, a través de una distribución equitativa del ingreso.
- *Se reitera la garantía de la Seguridad Jurídica, como derecho fundamental del hombre*, como garantía de respeto a la vida, bienes y derechos de las personas, y como marco de acción y referencia para la actuación ética del ciudadano.

IV. UNA VISION INTEGRAL DEL DESARROLLO

El sector empresarial considera que se requiere una concepción integral del Desarrollo, para diseñar conceptualmente lo que debe ser nuestra sociedad. El Desarrollo depende del acelerado crecimiento de la producción real. "Una visión integral del Desarrollo debe precisar los propósitos globales hacia los cuales deben dirigirse los esfuerzos comunes concretados en objetivos específicos de progreso productivo, equilibrio social, democracia política y superación cultural; debe perseguirse el logro de una elevada tasa de crecimiento de la producción interna de bienes y servicios, que permita incrementar el empleo y los niveles esenciales de los estratos más pobres de la población, sostener altas tasas de acumulación de capital productivo y mejorar sistemáticamente la calidad de los recursos humanos"

V. LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

La tesis del sector privado sobre el desarrollo, debe considerar los problemas de orden social que afectan la comunidad. Hay que incorporar a toda la población a la vida económica activa, productiva y digna, componente fundamental de la política general de Desarrollo. La responsabilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales corresponde, en primer lugar y de manera ineludible al Estado; pero, para los empresarios, "se trata de una cuestión de inexcusable imperativo moral". "La verdadera función del empresario es la de coordinar el uso de los recursos para producir bienes y servicios de la manera más eficiente posible, con el propósito social de contribuir a la elevación del estándar de vida, ofrecer empleo en las mejores condiciones y asegurar que sus trabajadores obtengan para ellos y sus familias, una participación justa de los beneficios del capital".

Dentro de la problemática social, el documento señala la presión demográfica existente, consecuencia de las inmigraciones incontroladas, el exagerado número de extranjeros indocumentados y el índice de crecimiento poblacional. Asimismo, se menciona el aglutinamiento de la población en la Capital de la República, y el auge delictivo en el país.

VI. LA COYUNTURA ECONOMICA

En el Documento, el sector empresarial hace un estudio de lo que denomina la Coyuntura económica o contracción de la economía venezolana, iniciada en 1977. Se hace un análisis de la balanza comercial, el fenómeno de la inflación, la dependencia petrolera y los cambios políticos, sociales y económicos acontecidos durante el período (el deterioro del clima político, la falta de consenso en torno a la estrategia de desarrollo que exige el país, las crónicas contradicciones internas del Poder Ejecutivo, la ausencia de planificación financiera y control del gasto en la Administración Central y sus entes descentralizados, las concesiones del Pacto Sub-regional Andino, el recrudecimiento del contrabando, las contradicciones entre la estrategia de estímulo a la producción interna anunciada por el gobierno actual y el manejo de la política fiscal y monetaria, el retraso en materia de decisiones financieras). Se señala además, la necesidad de definiciones concretas en materia económica y financiera, logradas mediante discusión serena y realista, y dentro de un clima político con tendencia al entendimiento.

VII. POLITICA DE DESARROLLO

Posteriormente, el documento se refiere a políticas concretas de desarrollo en diferentes áreas. La adopción de una política de desarrollo plantea como problema la necesidad de elevar la eficiencia mediante una combinación favorable de los recursos disponibles. El documento contiene un amplio análisis sobre las políticas en las áreas de bienes y servicios considerados como prioritarios: el desarrollo racional de las industrias básicas, petróleo, hierro y aluminio preferentemente, y los requerimientos de empleo, educación, salud, alimentación y recreación de la población; la creación de una infraestructura que permita ahondar el proceso de re-

gionalización del desarrollo; el mejoramiento de los servicios públicos; la formación del ahorro interno y externo, y finalmente, el estímulo de las actividades productivas. Posteriormente se señalan políticas en cuanto a bienes y servicios no susceptibles de importación: la accesibilidad de la vivienda y la expansión del turismo. Luego, acerca de lo que se consideran bienes estratégicos, cuya autosuficiencia marca la independencia real de un país: a) los alimentos; b) los bienes de Capital; c) otros bienes de primera necesidad (niveles de empleo directo e indirecto generados por los sectores que los producen, y la protección del poder adquisitivo).

Menciona el documento, que el señalamiento de áreas prioritarias y elementos condicionantes del desarrollo no es garantía suficiente de éxito, sino que se requiere de una evaluación firme y equitativa de la organización político-administrativa, del marco jurídico, de los incentivos y de las condiciones de los agentes económicos que participan en la producción social, de un aprovechamiento más racional del territorio físico nacional, y, finalmente, de una evolución armónica inter-sectorial.

VIII. UN MODELO DE DEFINICIONES CONCEPTUALES

El documento contiene un modelo de definiciones conceptuales, necesarias como apoyo y estímulo de la actividad productiva (Economía de mercado, capitales, democracia y papel del Estado)... Asimismo, referentes al Estado de Derecho y Seguridad Jurídica.

IX. LA ACTIVIDAD PETROLERA

X. LAS INDUSTRIAS BASICAS

XI. COMERCIO EXTERIOR (PACTO ANDINO)

XII. PLANTEAMIENTOS SECTORIALES

XIII. EL PROCESO DE FORMULACION E INSTRUMENTACION DE POLITICAS Y ACUERDOS

Para este proceso se requiere:

La necesidad de una conjunción de esfuerzos entre los sectores público y privado que componen la colectividad nacional, de compenetración mutua y del uso racional de tiempo. En cuanto a la concertación democrática, se califica como un instrumento precioso de entendimiento, diálogo y consulta.

Es necesaria la instrumentación de las relaciones, en pro del entendimiento entre el sector privado, trabajadores y empresarios, y el Ejecutivo Nacional, para la puesta en marcha de los planes y proyectos que contribuyan a la consolidación de la democracia económica y a la participación del movimiento social de la Nación.

El Estado tiene la obligación de guiar y promover la iniciativa privada, en tanto ésta cumpla con los objetivos sociales que por mandato constitucional deben garantizar el proceso de desarrollo.

El Estado, como expresión jurídica-política de los intereses colectivos, tiene el deber de asegurar un orden justo en la orientación del desarrollo económico y social en sus diversas manifestaciones, asegurar el marco constitucional que requiere el funcionamiento económico, mantener el orden público, administrar la justicia, estimular las actividades de producción, crear y dotar una infraestructura, y elaborar planes y proyectos con el consenso de todos los sectores de la vida nacional. El Estado ha venido asumiendo tareas que no está en capacidad de atender y que corresponden por derecho propio al sector privado de la economía. Hay que hacer un llamado a la reflexión sobre los errores y fallas del sistema político en procura de correctivos; por tanto, se impone una reforma estructural y funcional del Estado y de la Administración Pública.

XIV. LA EVALUACION POLITICA Y LAS FUERZAS DEL DESARROLLO

XV. CONSIDERACIONES GEOPOLITICAS

VI. EL GRAN RETO

La última sección del documento hace mención a lo que los empresarios denominan "El gran reto". Se señala que el empresario privado tiene conciencia plena de sus responsabilidades, como consecuencia de la evolución histórica y las condiciones que se hacen presentes en la actual coyuntura. Los problemas se han venido acumulando y agravando, y los campesinos, como componentes significativos de la vida nacional, están en el deber de contribuir a analizar las situaciones y a sugerir y participar en los correctivos. La contribución empresarial debe expresarse a través de diferentes vertientes: le corresponde *en primer lugar*, un papel esencialmente ético (evitar situaciones donde su moralidad se ponga en juego, entre ellas, lo referente a la moderación de sus ganancias). El empresario, *además*, debe tener conciencia de su imagen, como ejemplo, en la comunidad en que se desenvuelve; debe cumplir estrictamente con las leyes del país; debe establecer un adecuado régimen de relaciones en el plano humano, dentro de ámbito de su empresa; debe incorporarse activamente a las organizaciones empresariales, con ánimo de vigorizarlas; debe participar con sus instituciones representativas en el análisis de los problemas de orden nacional; debe percatarse de los problemas de índole filosófica y política que afectan a la humanidad y del significado de las tendencias ideológicas, con el fin de que su labor sea cónsona a las situaciones que puedan presentarse; debe afirmar su papel en la construcción del país y participar en los esfuerzos colectivos para mejorarlo.

Para ello, señala el sector empresarial, es necesaria la concertación de esfuerzos y la búsqueda de un entendimiento entre los diferentes componentes de la sociedad, acompañado del despejar de las dudas que afectan la confianza y la propensión a invertir, y de la eliminación de la improvisación.

El gran reto para Venezuela, considera el Sector Empresarial, es el desarrollo integral, con objeto de satisfacer las aspiraciones de todos los venezolanos; ésto solo pueda lograrse, a través de una elevada tasa de crecimiento de la producción interna de bienes y servicios, que incremente el empleo y los niveles de consumo esenciales de la población y las tasas significativas de acumulación de capital. Para lograr este desarrollo, el país requiere: *superar su dependencia petrolera*, de acción distorsionante; *mejorar la productividad* a todos los niveles (de las empresas del Estado e Institutos Autónomos, de las distintas áreas del quehacer económico, a nivel de trabajadores, políticos y gobernantes), y en *lograr una efectiva reforma estructural de la Administración Pública*. Los integrantes del pluralismo político y el país nacional deben librar una cruzada de austeridad (mejorar las tasas de ahorro, racionalizar el consumo, y el éxodo de divisas al exterior). Esta gran reto, "debe ser producto de un gran entendimiento entre los dirigentes componentes del pluralismo, Gobierno, políticos, trabajadores y empresarios...".

INFORMATIVO LABORAL INTERNACIONAL

● GUATEMALA: *Aterrorizar al sindicalismo*

El "Noticiero del Movimiento Sindical Libre" editado por la AFL-CIO de los Estados Unidos de Norteamérica, presenta, en su número de octubre de 1980, una escalofriante descripción de la situación sindical en Guatemala.

El diagnóstico general de la situación está expuesto en los siguientes términos:

"Los sindicatos de Guatemala no pueden cumplir con la tarea de representar los intereses de los trabajadores. Sus funciones están paralizadas, ya que los trabajadores afiliados están temerosos de asistir a reuniones sindicales y muchos de ellos, aterrorizados, se han desafiado. Los dirigentes gremiales se reúnen solamente en secreto y en casas privadas, un buen número de ellos renuncian a sus cargos o rehusan ser reelegidos. Tan pronto como el número de vacantes determina la acefalía de la comisión directiva, el gobierno de Guatemala cancela la personería jurídica del sindicato y lo declara inoperante. Se han debido suspender las campañas de organización, así como los cursos de educación sindical, debido al temor de que los participantes pudieran ser ametrallados en las aulas. Una Confederación guatemalteca, ha debido cerrar su local y ha puesto el edificio en alquiler. La voz sindical en Guatemala ha sido reducida a un suspiro. La razón es una campaña —tolerada por el gobierno— de bárbaras atrocidades llevada a cabo por los terroristas de derecha, contra los sindicalistas de distintas orientaciones políticas. Esta campaña de amenazas, detenciones, torturas y asesinatos ya se ha venido desarrollando desde hace dos años: en los primeros seis meses de 1979, 20 sindicalistas fueron secuestrados y asesinados; en el mismo período de 1980, 76 fueron muertos y el volumen de asesinatos continúa aumentando".

Pero el análisis no se queda sólo en la descripción de la situación y explora sus causas económicas y sociales, en las cuales involucra a las propias empresas norteamericanas instaladas en el hermano país centroamericano.

“¿Qué clase de sociedad puede producir tal extremo de atrocidades tan horrorosas?” El trasfondo de los sucesos tan chocantes de Guatemala, es la existencia de una estructura social oligárquica y una distribución totalmente injusta del ingreso. El objetivo del terrorismo antisindical es permitir la continuación de la tremenda explotación de los trabajadores, tanto los de la industria como los de la agricultura. La oligarquía guatemalteca controla al ejército, el gobierno y los distintos grupos terroristas de derecha. La perpetuación de una estructura social arcaica se ve favorecida por las divisiones étnicas que existen en Guatemala. La élite y gran parte de la población urbana es mestiza, mezcla de español e indio. Las zonas rurales están habitadas por indios que no hablan el español. De esa forma, no solamente la educación y la riqueza, sino también el lenguaje y la raza separan a la élite del grueso de la población. Las empresas de los Estados Unidos que han abierto subsidiarias en Guatemala se han incorporado rápidamente al sistema social y económico ultra-conservador que allí impera”.

Para probar la situación de explotación en que viven los trabajadores guatemaltecos se realiza un análisis de los niveles salariales.

“Las circunstancias que rodean al reciente aumento decretado para el salario mínimo en Guatemala, proporciona un ejemplo de cómo se explota allí a los trabajadores. Un estudio recientemente realizado por las universidades de ese país, señaló que una familia urbana de 4 personas necesita \$8.76 por día para procurarse sus necesidades básicas. El 1º de mayo de 1980 el gobierno guatemalteco aumentó el salario mínimo urbano a un promedio de \$4.00 por día. Mientras ese aumento significó un 100% sobre los niveles mínimos existentes, proporciona solamente menos de la mitad de lo que un trabajador necesita para proveer a su familia de lo indispensable en materia de alimentos, vestimenta y vivienda.

En las áreas rurales, el aumento en los salarios mínimos en marzo, —que fue de \$ 1.12 US por día a \$3.20 diarios—, tuvo un efecto negativo para los trabajadores. El aumento fue anunciado por el gobierno unilateralmente, sobre las protestas de los terratenientes. Estos respondieron con tres medidas: despidieron a un considerable número de trabajadores agrícolas; a los que mantuvieron empleados, les alargaron la jornada de labor y compensaron las mayores erogaciones debido al aumento, cortando beneficios tales como: electricidad y provisión de agua, que hasta entonces aumentaban el ingreso del trabajador. En muchos casos, los trabajadores rurales terminaron con un nivel de vida más bajo que el que tenían antes del aumento salarial”.

Ante esta situación sindical, y de la sociedad global, la administración Carter tomó algunas medidas de presión sobre el gobierno guatemalteco. Sin embargo, éste encontró rápida ayuda en otros regímenes dictatoriales, y aún democráticos como Israel, que compensaron, por ejemplo, la suspensión de la venta de armas.

“El sindicalismo no podrá funcionar efectivamente en Guatemala mientras su gobierno continúe colaborando con la campaña de terror. Hasta ahora las presiones no han producido cambio alguno en la política del régimen del General Lucas García. En 1977, los Estados Unidos cortaron la ayuda militar y la venta de repuestos militares a Guatemala y redujeron la ayuda económica a proyectos de tipo humanitario. El gobierno guatemalteco pudo compensar esa pérdida de suministros norteamericanos, comprando en otras partes, principalmente en Argentina, Checoslovaquia e Israel. La Histadrut, la Confederación de trabajadores israelitas, protestó ante el Primer Ministro Began por las ventas a Guatemala pero, aún en el caso que la fuente de suministros de Israel se cierre, no parece probable que un embargo de armas a escala internacional pueda concretarse”.

● *EE.UU.: Los proyectos de Reagan*

La política del futuro gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, que será presidido por Reagan, ha provocado innumerables comentarios y opiniones. Por nuestra parte nos interesa presentar algunos indicadores, aún parciales, de lo que podrá ser la política empresario-laboral del nuevo elenco.

La primera observación que puede hacerse es que el equipo escogido para el área económico-social está integrado, en gran parte, por hombres pertenecientes al mundo empresarial respondiendo al criterio de que la economía pública debe estar en manos de aquellos que hayan tenido éxito en el manejo de las empresas privadas. Esta presencia empresarial parece indicar que se seguirá una política antirrecesionista y estimuladora de la inversión.

Uno de los miembros de este equipo, Jude Wanniski ha expresado: “Hay dos formas de examinar el mundo; una que supone que la piedra fundamental es el consumidor y otra que sostiene que es el productor. Este último es el que deberá ser colocado en el punto focal de la política económica”.

En cuanto al campo social este equipo parece sostener la idea de que se deberá reformular, dándole menor dimensión, el sistema de bienestar

social y que, en general, se deberán reducir los gastos públicos de carácter social.

Más concretamente respecto del sector laboral parece preverse un descenso de los subsidios sociales que benefician, por ejemplo, a los desocupados o a los marginales. Alguna vez se ha recordado que el presidente Reagan manifestó, en una oportunidad, que el seguro de desempleo era un subsidio para vagos, y su asesor Martín Anderson es de opinión que en la medida en que un buen número de norteamericanos ve sus necesidades básicas atendidas por el Estado, no encuentran necesidad de trabajar.

En cuanto a la situación de los trabajadores ocupados se estima que serán afectados por los recortes que se producirán en el sistema de bienestar social y que la política económica general supondrá una reducción de sus ingresos globales. En cuanto al proceso industrial general del país se presume que las líneas generales de acción estarán fijadas, básicamente, por estas tres variables: estímulo de la inversión, reducción del gasto estatal y renovación del equipamiento tecnológico, esto último para posibilitar una mejor relación de competencia con la industria europea y japonesa.

● *Confederación Mundial del Trabajo (C.M.T.)*

Bajo el tema "Sindicalismo y Solidaridad" la Confederación Mundial del Trabajo (CMT), central sindical internacional de orientación social-cristiana, está preparando la realización de su XXº Congreso que se celebrará en el próximo mes de noviembre.

Según los documentos preparatorios, el tema central gira en torno a tres ideas fundamentales:

1. "El Movimiento Sindical debe ser un instrumento de solidaridad de clase entre todos los trabajadores del mundo, por encima de las limitaciones y barreras establecidas por los bloques imperialistas y por diversos obstáculos políticos, económicos, sociales y culturales".
2. "Para ser un instrumento genuino y eficaz de solidaridad de clase el Movimiento sindical debe insertarse en la dinámica del no-alineamiento. Es la revolución de la autonomía de pensamiento, de decisión y de acción de los trabajadores".
3. La acción vertebral que caracteriza y legitima esta solidaridad de clase es ahora, y por mucho tiempo, en el mundo de hoy, la de-

fensa y promoción activa de los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores y sus Organizaciones”.

● *PERU: un "pacto social"?*

Se estaría elaborando en Perú el proyecto de un acuerdo a nivel nacional entre los empresarios, los trabajadores y el gobierno. La idea partiría del nuevo gobierno constitucional, que oficiaría de convocante, con el objeto de llamar a las fuerzas productivas a suscribir una especie de "Pacto Social". El motivo estaría dado por los graves desequilibrios que sufre la economía peruana y la tensa agitación obrera que culminó, hace pocos días, con un paro general de fuerte repercusión.

Paralelamente a estos esfuerzos, el gobierno está cumplimentando su política de transferencia al sector privado de gran parte de las empresas que el gobierno militar anterior había puesto en manos del Estado. Los sectores que ya han sido pasados a la iniciativa privada son: la industria del cemento, la fabricación de cigarrillos y comercialización del tabaco, la comercialización externa de minerales y todos los medios de comunicación que habían sido expropiados.

Resulta de interés la suerte que pueda correr este proyecto de "Pacto Social", no sólo por la natural esperanza de que logre mejorar la compleja situación peruana, sino también por que una idea análoga tuvo aplicación antes de los gobiernos militares en Brasil y en Argentina y porque algunos sectores, la han propuesto recientemente para la actual situación de Venezuela.

M.U.